ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2013-ID 257522 "ADQUISICIÓN DE ATAÚD ECONÓMICO"

En la ciudad de Piribebuy, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los nueve días del mes de abril del año dos mil trece, siendo las 08.10 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Piribebuy, sito en la calle Mcal. Estigarribia Nº 759 e/ Yegros, comparece la Lic. Luz Marina Illa Gini, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Sr. Miguel Ángel Sanguinetti Vallejos, Propietario de la Funeraria de Piribebuy y la Prof. Raquel Flecha Alvarenga, Asistente de Administración y Finanzas, para la apertura del sobre Contratación Directa Nº 01/2013, dispuesto por Resolución I.M Nº 838/2013, de fecha 13 de marzo de 2013----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de Contratación Directa Nº 01/2013, tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes personas: ---------- ----------

1. Bernardino Blanco (Propietario de Funeraria Santo Tomás)
2. Alba Rosa Garay (Propietaria de Funeraria Carapeguá)
3. Miguel Ángel Sanguinetti Vallejos (Propietario de Funeraria Piribebuy)
4. Eduardo García (Propietario de Funeraria Itauguá)
5. Mario Núñez Rolón (Propietario de Funeraria San Pedro)

Participan del acto de apertura:

1- Miguel Ángel Sanguinetti Vallejos (Propietario de Funeraria Piribebuy) con expediente Nº 8905 de fecha 09 de abril de 2013.----------

Y, teniendo en cuenta la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en su art. 34 inc. c) en el cual expresa: Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.----------

Miguel Sanguinetti

Además, la Resolución DNCP Nº 805/09 en su art. 1º expresa: En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, la Convocante, deberá prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/2003 haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.----------

En consecuencia, la apertura de las ofertas se realizará el día miércoles 17 de abril de 2013, a las 08.00 horas y las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 17 de abril de 2013 , hasta las 07.30 horas----------

Se deja constancia, de la devolución del sobre presentado, sin abrirlos, conforme al art 2º de la Resolución DNCP Nº 805/09----------

Habiendo realizado todos los procesos correspondientes al acto de apertura, se procede al cierre firmando al pie del presente documento todos los presentes, siendo las 08.40 horas. Se labra en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, con copia a los interesados.

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Luz Marina Illa Gini

Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

Miguel Sanguinetti

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY
Administración y Finanzas